S.º 4.º 10 m.s Valga p.r el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres.

En Grecia Juntamente por don Alonso Rodriguez Nauarro el Cº de ella y su presentacion de un titulo real de su magestad en que se le hace merced de el oficio de regimiento preeminente que hasta aora ha sido de Regidor don Ginés Ponce Cifuentes cuio tenor es como se sigue

Don Felipe por la Grazia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sizilias de Jerusalen de Portugal de Nauarra de Granada de Toledo de Valencia de Galizia de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarues de Algeziria de Gibraltar de las Islas de Canaria de las Indias Orientales y Occidentales y Islas Firmes del mar Oceano Archiduque de Austria Duque de Borgoña de Brabante y Milan Conde de Abspurg de Flandes Tirol y Barcelona Señor de Vizcaia y de Molina &c.

Por quanto hauiendo se me suplicado por parte de Don Ginés Ponce Cifuentes mi Regidor de la Ciudad de Lorca por su peticion y renunciacion hecha en ella a veinte y dos de henero passado deste año que signada de Pasqual Garzia mi escribano en el mi consejo de la camara fue presentada fuese seruido pasar el dicho oficio en vos Don Alonso Rodriguez Nauarro yo acatando vra suficiencia y habilidad y los seruizios que me hauis hecho y espero que me hareis y por os hacer merced mi voluntad es que agora y de aqui adelante para en todo vra vida seais mi Regidor de la dicha Ciudad de Lorca en lugar y por renunciacion del dicho Don Ginés Ponce Cifuentes y que tengais el dicho oficio como el lo tenia con calidad de que por razon del tengais antiguedad y precedencia a todos los demas Regidores della excepto a el alguacil mayor y alferez mayor si a el presente los ayo adelante los hubiere en la dicha Ciudad y asimismo con calidad de que hauiendo en la dicha Ciudad de Lorca

Rº el titulo original de donde se saco este traslado y lo firme en Lorca en siete de agosto de mil y seiscientos y quarenta y tres años.

Don Alonso Rodriguez Nauarro